

EDICTO

Nº Edicto: 12153

Carátula: AVILA VILLA ANDRÉS EDGARDO S/ SUCESIÓN INTESTADA

Número de Expediente: Recep.:CH-00197-C-2022

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 06/02/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 13/02/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6160

Texto del edicto:

La Doctora NATALIA COSTANZO, Jueza de Primera Instancia a cargo del Juzgado Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 31, Secretaría Única a cargo de la doctor Guadalupe Noemí García, con asiento de funciones en calle 9 de julio N° 221 -primer piso- de la ciudad de Choele Choel, provincia de Río Negro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Causante **Andrés Edgardo AVILA VILLA, DNI N° 92.750.023**, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten y lo acrediten en Autos caratulados **“AVILA VILLA ANDRÉS EDGARDO S/ SUCESIÓN INTESTADA”**; **EXPTE. N° CH-00197-C-2022**. Publíquese por un (1) día.

Choele Choel, 6 de febrero de 2022.

Número Edicto Puma: 5-2022-001060